San Martín de los Llanos, 01 de julio de 2026

Doctor,
CAYETANO PAEZ SAAVEDRA
Gerente
HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN

ASUNTO: PROPUESTA PROCESO DE CONTRATACIÓN

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de allegar respuesta a su propuesta para la celebración del proceso de contratación que tiene por objeto la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR EN EL AREA DE LA SALUD – AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS", de acuerdo a las siguientes condiciones mínimas dentro del contrato de prestación de servicios:

HONORARIO MENSUAL	DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($2.371.200) M/CTE
PLAZO	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Así mismo, acepto las condiciones de forma de pago, lugar de ejecución, y las siguientes actividades y obligaciones a realizar:

AREA ASISTENCIAL: 1. Instruir al paciente y a la familia en el proceso de rehabilitación a seguir. 2. Preparar y orientar al paciente y colaborar para la realización de los exámenes de diagnóstico y tratamiento especial cuando sea necesario. 3. Realizar acciones educativas sobre aspectos básicos de salud, promoción y prevención de la enfermedad (autocuidado). 4. Dar atención de enfermería al paciente durante el tratamiento médico y prestar los cuidados de acuerdo con las órdenes médicas y necesidades del paciente. 5. Informar al profesional responsable sobre situaciones de emergencia y riesgo que observe en los pacientes, familia y comunidad o medio ambiente. 6. Brindar cuidado especial a los pacientes que así lo requieran. 7. Colaborar en la identificación de individuos y grupos de la población expuesta a riesgos de enfermedad. 8. Informar a individuos y grupos de la comunidad sobre la existencia y utilización de los servicios de salud. 9. Desarrollar acciones de protección de la salud dirigida a eliminar y controlar los factores de riesgo fomentando el auto cuidado. 10. Participar en las actividades de vigilancia epidemiológica. 11. Diligenciar y presentar oportunamente los diferentes soportes para liquidación de cuentas médicas. 12. Informar al jefe inmediato sobre cualquier novedad que se genere en el entorno de su sitio de trabajo y que afecte el desarrollo normal de las actividades. 13. Mantener una buena presentación personal de acuerdo a las actividades a desempeñar; cumpliendo con todas las normas de bioseguridad y protocolos de la institución. 14. Practicar los valores y principios corporativos. 15. Participar activamente en los planes de mejoramiento, planes de enfermería y dar cumplimiento a las normas establecidas en la institución. 16. Informar al paciente y familiar sobre sus deberes y derechos. 17. Vigilar y promover el aseo personal en los pacientes hospitalizados y orientar al familiar para que lo realice (en caso de paciente ubicado en ala de pediatría). 18. Vigilar, custodiar, dosificar y suministrar los medicamentos de acuerdo a las órdenes medicas recibidas para el tratamiento del paciente y realizar el registro respectivo en el sistema. 19. Entregar en medio físico y magnético informe sobre novedades y evoluciones de los pacientes. 20. Realizar registro en historia clínica de las actividades de enfermería realizadas para el cuidado del paciente durante el turno, de forma

completa, clara, legible, veraz, oportuna y confiable. 21. Realizar control y registro en el sistema de signos vitales de los pacientes según protocolo de la institución. 22. Mantener área de trabajo limpia y organizada. 23. Revisar a diario carro de paro de hospitalización, carro de paro de sala de partos y kit de emergencia obstétrica verificando que estos se encuentren completos y los equipos biomédicos en funcionamiento. 24. Realizar conteo de medicamentos y verificar que se encuentren completos para continuación de tratamiento indicado. 25. Participar de forma activa en la ronda de enfermería para entrega y recibo de pacientes. 26. Actualizar a diario el Kardex de enfermería. 27. Registrar datos en el documento de seguimiento a riesgo en hospitalización para entrega y recibo de turno. 28. Aplicar el documento de control lista de chequeo de ingreso y egreso del paciente, para verificar que la habitación se encuentre en buen estado y completa. 29. Realizar procedimientos como curaciones, cambio de equipos, limpieza de unidad de acuerdo a protocolo institucional y realizar nota correspondiente en sistema. 30. Cuidar, Asear y promover el aislamiento del paciente pediátrico una vez se encuentre en la sala establecida para este tipo de pacientes. 31. Orientar y estipular el tipo de cama de acuerdo a la edad y condición del paciente. 32. Identificar los pacientes que por su condición o ciclo de vida requieran acompañamiento continuo. 33. Orientar al familiar y/o acompañante sobre los cuidados específicos del paciente de acuerdo a su condición médica. 34. Promover y participar en la identificación y reporte de eventos adversos que sucedan en el servicio y entregar al profesional encargado del área. 35. Participar activamente en los diferentes códigos establecidos por la institución (ROJO, AZUL Y LILA). 36. Ejecutar procedimientos propios del cargo (toma de exámenes de laboratorio, canalizar, realizar curaciones, toma de EKG, administración de medicamentos, manejo de paciente en reanimación, etc...). 37. Atender al llamado de disponibilidad cuando se requiera. 38. Realizar la recepción, almacenamiento y registro adecuado de los medicamentos de control. 39. Controlar permanentemente las existencias de máximos y mínimos para garantizar la existencia de insumos. 40. Dar uso racional y adecuado a los insumos y equipos biomédicos asignados al área para la prestación del servicio y reportar los daños presentados. 41. Solicitar las dietas de los usuarios teniendo en cuenta las especialidades, patologías de base y diagnostico actual, en los horarios establecidos, y dar información adecuada a los pacientes acerca de las mismas. 42. Educar al usuario sobre la conducta a seguir en caso de emergencia y tener clara las funciones que deben cumplir en caso de emergencias internas o externas. 43. Lavar, conservar y utilizar correctamente el material. 44. Asistir puntualmente a las capacitaciones brindadas por la institución. 45. Realizar acompañamiento en el traslado asistencial básico. 46. Atender con amabilidad, calidez brindando en todo momento un trato humanizado a los usuarios manteniendo una comunicación efectiva con las personas con quienes interactúa. 47. Identificándose y dirigiéndose con amabilidad: Explicándole con lenguaje claro y sencillo las acciones realizadas, Favoreciendo un ambiente de confianza para que expresen sus dudas e inquietudes, Atendiendo de inmediato la solicitud de ayuda o apoyo, explicándole en su caso las situaciones que pudieran retrasar la misma y Respetando los límites de las atribuciones y responsabilidades señaladas en manuales, normas y políticas institucionales, respecto a la información que corresponde dar a cada integrante del equipo de salud. 48. Cumplir estrictamente las normas de bioseguridad, prevención y control de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), seguridad del paciente, protocolos institucionales, guías clínicas, procedimientos asistenciales y disposiciones del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud, de conformidad con la normatividad vigente especialmente lo establecido en el Decreto 780 de 2016, la Resolución 3100 de 2019 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. 49. Ejercer las demás actividades de acuerdo con la naturaleza del cargo. **ESTERILIZACION:** 1. Velar y mantener el estado de asepsia en la central de esterilización. 2. Velar por el adecuado funcionamiento y mantenimiento de los equipos de la central de esterilización. 3. Revisar continuamente la fecha de esterilización de los equipos y paquetes. 4. Recibir, revisar, contabilizar la ropa enviada por lavandería y los guantes utilizados en servicio. 5. Utilizar adecuadamente los medios establecidos para controlar la esterilización. 6. Esterilizar el instrumental, el material médico quirúrgico y ropa necesaria para el área de cirugía y hospital en general de acuerdo con los protocolos de esterilización. 7. Organizar cada equipo y paquetes estériles en su sitio correspondiente. 8. Organizar los equipos de punción lumbar, trabajo de parto, pequeñas cirugías. 9. Elaborar material médico quirúrgico: gasas, torundas de algodón, apósitos, compresas, mechas,

drenes, etc., adecuando la cantidad a las necesidades de los servicios. 10. Envolver material en general y equipos para su esterilización (cauchos, guantes, equipos de anestesia). 11. Distribuir oportunamente el material de conformidad con lo señalado por el supervisor. 12. Embotellar agua para su esterilización. 13. Elaborar paquetes para cirugía, sala de partos y vistieres. 14. Realizar el paquete de instrumental quirúrgico necesario para atención en trabajo de parto. 15. Lavar, secar, revisar y encalcar los guantes de cirugía. 16. Re esterilizar los equipos y paquetes según necesidad. 17. Realizar el inventario diario de equipos, materiales, ropa quirúrgica, entre otros. 18. Registrar y controlar la entrada y salida de paquetes e instrumental. 19. Custodiar los elementos, materiales y equipos asignados a su área, con el fin de lograr el uso racional de los mismos. 20. Entregar los documentos que generen las funciones a su cargo, al archivo general, de acuerdo con las disposiciones de la ley general de archivos. **AMBULANCIA:** 1. Realizar traslados en ambulancia de pacientes que lo requieran brindando atención integral asistencial durante el traslado; garantizando seguridad en la prestación del servicio. 2. Mantener las ambulancias dotadas con medicamentos, insumos y equipos propios por habilitación. 3. Dejar la ambulancia limpia y completa de dotación, posterior a cada traslado realizado. 4. Realizar entrega de turno con el personal asignado en cada cambio de turno. 5. Garantizar el buen uso de los equipos de cada móvil o ambulancia. (el daño ocasionado por el mal uso o trato, de algún equipo. Sera responsabilidad del turno en el que ocurrió o en el que se detectó, si no hay notificación previa en libro o bitácora). 6. Diligenciar de forma clara y correcta la bitácora de traslados de pacientes. 7. Ejercer las demás actividades de acuerdo a la naturaleza de su cargo. **CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD:** 1. Mantener una adecuada higiene personal durante toda la jornada asistencial, garantizando condiciones que minimicen el riesgo de contaminación cruzada y transmisión de microorganismos. 2. Mantener las uñas cortas, limpias, naturales y sin esmalte, gel, acrílico, extensiones, decoraciones o cualquier elemento que dificulte el adecuado lavado y desinfección de manos o incremente el riesgo de infección asociada a la atención en salud. 3. Mantener el cabello completamente recogido durante la prestación del servicio, utilizando los elementos de protección que determine la institución cuando las condiciones del servicio lo requieran. 4. Abstenerse de utilizar anillos, pulseras, relojes, manillas, accesorios colgantes, joyas u otros elementos que interfieran con la higiene de manos, el uso de elementos de protección personal o la seguridad del paciente. 5. Portar permanentemente el uniforme limpio, en buen estado y conforme a los lineamientos establecidos por la institución prestadora de servicios de salud.

Cordialmente,

Bello Vega Deisy Lorena

DEISY LORENA BELLO VEGA
C.C. 1.120.504.431 de San Martín, Meta